

Seguimiento de la crisis nicaragüense y del trabajo de MESENI-CIDH en medios locales

22/11/2018

El Nuevo Diario:

[Almagro demanda libertad de personas detenidas por protestar en Nicaragua](#): El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, **exigió este miércoles al Gobierno de Nicaragua que libere antes de Navidad** a todas las personas que han sido apresadas en el contexto de las protestas antigubernamentales. La declaración surgió luego que Almagro se reuniera con familiares de los apresados, los cuales denunciaran ante al titular de la OEA las violaciones a los derechos humanos que estos han enfrentado desde su captura. “Me reuní con Brenda Gutiérrez, Daniel Esquivel y Zoila Fajardo, familiares de presos políticos de Nicaragua. Reiteramos la exigencia de su liberación antes de Navidad y condenamos los maltratos y torturas que sufren. Nicaragua necesita Justicia y Democracia”, tuiteó Almagro desde su cuenta oficial. Gutiérrez, Esquivel y Fajardo, son la madre, esposo y hermana, respectivamente de los privados de libertad Rodrigo Espinoza, Irlanda Jerez y Christian Fajardo.

[Kevin Sullivan realiza visita de cortesía a cardenal Leopoldo Brenes](#): Kevin Sullivan, el nuevo embajador de los Estados Unidos en Nicaragua, realizó este miércoles una visita de cortesía al cardenal Leopoldo Brenes, Arzobispo de Managua. En su cuenta oficial en twitter, la Arquidiócesis de Managua dio a conocer sobre el encuentro sostenido entre el diplomático estadounidense y el Cardenal Brenes. “ El día de hoy el Cardenal Leopoldo Brenes, Arzobispo de Managua, recibió la visita de cortesía del Sr. Kevin Sullivan, embajador de los Estados Unidos de América. Compartiendo los valores de fe común y la preocupación a favor de la cultura del diálogo, la justicia y la paz en Nicaragua”, expresa el mensaje divulgado por la sede católica. Este fin de semana, Sullivan asistió a la homilía dominical oficiada por Monseñor Silvio José Báez, en la Catedral Metropolitana de Managua.

[Iglesias niegan apoyar invasión de tierras en Indio Maíz](#): Representantes de la Iglesia católica y de congregaciones evangélicas aseguraron que no están apoyando la invasión y destrucción de la Reserva Biológica Indio Maíz, tal como fue denunciado por la Fundación del Río, organismo que informó de la construcción de 17 templos de ambas denominaciones dentro del bosque. El obispo Pablo Schmitz, encargado de la Diócesis de Bluefields, explicó que dentro de la reserva hay al menos 13 capillas católicas, las cuales han sido levantadas por los mismos feligreses, pero afirmó que como Iglesia católica no apoyan la invasión y, por ende, no son los ejecutores de esas obras. “A nosotros no nos han donado esos terrenos, eso pertenece al Estado, pero es la misma gente que se ha posicionado en la reserva, la que ha colocado esas capillas. No es que apoyemos el acto, sino que acompañamos a la gente en su fe, la gente tiene derecho de profesar su fe. Nosotros enviamos al padre Javier Lagos a explorar y difundir la fe; no es enviado a esas capillas”, señaló Schmitz. Para el obispo de Bluefields, el verdadero problema frente a la destrucción de la Reserva Indio Maíz “está en quién está detrás de esa gente, pagándole para que corten madera”. El informe de la Fundación del Río revela que seis iglesias católicas y 11 evangélicas se han construido dentro de la reserva, misma que hace siete meses perdió 5,000 hectáreas de bosque, producto de un voraz incendio que duró más de una semana. El cardenal Leopoldo Brenes aclaró que la Iglesia católica cuando construye un templo es porque “el terreno pertenece a la Iglesia o porque nos lo han obsequiado, pero nunca construimos en terrenos que no nos han donado”.

[Jesuitas españoles llaman al diálogo en Nicaragua](#): La Universidad Centroamericana (UCA) de Nicaragua presentó ayer en España un manifiesto en solidaridad con el pueblo nicaragüense, suscrito por los centros académicos jesuitas, como las universidades españolas de Deusto, en Bilbao (norte), y Loyola de Andalucía (sur). En declaraciones a la prensa en Bilbao, el vicerrector de la UCA, Jorge Huete, explicó que el documento busca una solución a la crisis social que vive

el país y es un “llamado al Gobierno de Nicaragua para que retome el diálogo nacional”, en el que los obispos mediaban. Lo que era una “protesta cívica encontró una respuesta brutal por parte del Gobierno, con represión por parte de la policía y de grupos paramilitares”, denunció Huete. “Una crisis que, en principio, era sociopolítica y económica, se ha convertido en una crisis de derechos humanos”, precisó. Según el vicerrector de la UCA, los estudiantes universitarios que han sufrido esta “represión” son jóvenes de entre 17 y 21 años que comenzaron las protestas “en desacuerdo con las reformas del seguro social y en apoyo a los jubilados”.

UNAB espera permiso para marcha: La Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) introdujo este miércoles una carta en la Policía, **solicitando permiso para marchar el domingo**, cuando se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la **Violencia contra la Mujer**, fecha que aprovecharán para demandar también la liberación de los detenidos por participar en las protestas. Una comitiva de cinco representantes de la UNAB se presentó en las instalaciones de Plaza El Sol, pero solo dos fueron autorizados a entrar en la sede central de la Policía Nacional para entregar formalmente la carta. La Policía no firmó ni entregó un documento de recibido, aseguró Eveling Flores, de la Red de Mujeres contra la Violencia, una de las personas que entregó el documento. “Nos dijeron que el único procedimiento era recibir el documento”, aseguró Flores, quien indicó que la Policía no le precisó cuándo darían respuesta a la solicitud. La carta fue firmada por Juan Sebastián Chamorro, Jaime Arellano, Eveling Flores y Fabio Gadea Mantilla, y llegó con ellos el empresario José Dolores Blandido, quien dijo apoyar la solicitud.

Condenan a otros cinco manifestantes: A como pidió la Fiscalía, las juezas María José Morales y Nalía Úbeda impusieron las penas máximas a cinco jóvenes que participaron en las protestas antigubernamentales iniciadas en abril. La jueza Úbeda, titular del Juzgado Tercero Local Penal de Managua, condenó a 3 años de prisión a José Andrés Sosa Sotelo, William Chávez Sotelo, Wilber Prado Sotelo y Álvaro Sánchez López. A los cuatro, la judicial los declaró culpables por el incendio de la casa distrital del Frente Sandinista en el Distrito IV de Managua, hecho acontecido la madrugada del 20 de abril en el barrio El Paraíso. En el caso de Wilber Prado Gutiérrez, la judicial también lo sentenció a seis meses más de privación de libertad por portación ilegal de armas. Esta es la razón por la cual los otros tres inculcados cumplirán su condena el 22 de abril 2022 y Prado hasta el 22 de octubre del mismo año.

Otros dos manifestantes presentados como “terroristas”: La Policía Nacional presentó ayer a otros dos manifestantes antigubernamentales a quienes tildó de “terroristas”. Dixon Martín Rodríguez Martínez y Terencio de Jesús Bautista Rivera son los nombres de las personas señaladas por las autoridades policiales de cometer graves delitos en las ciudades de Masaya y Chinandega. En el caso de Rodríguez Martínez fue acusado de levantar un tranque a la altura del kilómetro 30 de la carretera Masaya; en el cual afirman que realizaba secuestros, extorsiones, asaltos, lesiones, entre otros delitos. “Al detenido se le ocupó un tubo lanza morteros y municiones para morteros. 27 declaraciones de testigos y reconocimientos de personas que identifican a plenamente al sujeto Dixon Martín Rodríguez Martínez como uno de los principales cabecillas del tranque armado ubicado en el kilómetro 30 carretera Managua-Masaya”, afirmó el comisionado mayor Farle Roa Traña, segundo jefe de la Dirección de Auxilio Judicial.

En Chinandega

Mientras que en el caso de Bautista Rivera está siendo señalado de cometer los delitos de secuestro, lesiones, incendio, tenencia ilegal de armas de fuego, entorpecimientos de los servicios públicos, fechorías que según la Policía habría cometido en Chinandega.

Trabajadores informales buscan su “aguinaldo”: En negocios informales de Managua ya se observan cajas o alcancías con el mensaje: “deje su propina navideña aquí”. Son parte de más del 70% de la población ocupada del país que no recibe el treceavo mes o aguinaldo, porque operan en la informalidad; y se estima que 2.5 millones de nicaragüenses trabajan en esas circunstancias. Gildardo Miranda es un joven que labora en un negocio de artículos para celulares y junto a él tiene una caja forrada con papel navideño con el mensaje: “Propina voluntaria”. Afirma que es la primera vez que en el negocio colocan una alcancía. “Con lo que la

gente nos da, esperamos tener algo extra para diciembre. Nosotros no tenemos aguinaldo”, explica Miranda mientras observa a un cliente que deposita un billete.

Pesimismo económico y bajo apoyo a Alvarado en Costa Rica: Una encuesta publicada este miércoles muestra la existencia de un pesimismo sobre la economía y el rumbo de Costa Rica, así como un bajo apoyo a la gestión del presidente, Carlos Alvarado, tras seis meses en el poder. La encuesta del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la estatal Universidad de Costa Rica (UCR), indica que el 83% califica de manera negativa la situación económica del país, un 70% considera que el rumbo es malo, mientras las opiniones negativas a la labor de Alvarado suman 52%. El estudio, publicado este miércoles por el Semanario Universidad, detalla que el mandatario solo recibe un 30% de opiniones favorables. Además, solo un 6% de los encuestados considera positiva la situación económica actual y el 13% califica como positivo el futuro inmediato. Estas calificaciones ocurren en momentos en que el Gobierno impulsa una reforma tributaria que pretende estabilizar las finanzas del Estado, paliar el déficit fiscal y el crecimiento de la deuda, así como generar confianza en los mercados internacionales. La reforma fue aprobada el pasado 5 de octubre por el Congreso en el primer debate, pero en la actualidad se encuentra en estudio de la Sala Constitucional, de cuyo pronunciamiento dependerá que los diputados puedan efectuar la segunda y definitiva votación. El pasado 10 de septiembre los sindicatos del país comenzaron una huelga en rechazo a la reforma fiscal al considerar que será un golpe para los trabajadores del sector público, las clases medias y bajas. En el movimiento aún permanecen los sindicatos del sector educativo.

La Prensa:

Ministros orteguistas ejercen sin legalidad en Nicaragua: En los 11 años del régimen del dictador Daniel Ortega la práctica administrativa ha sido actuar al margen de la Carta Magna. Entre el gran listado de violaciones legales cometidas está que su propio gabinete no tendría legalidad debido a que los **ministros**, viceministros, presidentes de entes autónomos y hasta el procurador general de la República no han sido ratificados por la Asamblea Nacional como lo obliga la Constitución de Nicaragua. Los juristas Gabriel Álvarez y Eliseo Núñez criticaron el doble rasero con el que actúa Ortega, porque por un lado violenta el Estado de Derecho para reforzar su régimen, pero a la vez apela a la institucionalidad para negarse a adelantar las elecciones, como se lo exige la mayoría de la población como salida democrática a la crisis sociopolítica que lleva más de siete meses en el país. “Es la mentalidad de que la institucionalidad es utilitaria”, considera Núñez, explicando que “se le aplica a sus adversarios o cuando te conviene para entronizarte en el poder, pero cuando no te conviene la ignorás”.

Unidad Nacional Azul y Blanco entrega carta y espera permiso para marcha de este domingo: La **Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB)** presentó este miércoles una carta ante la **Policía Orteguista (PO)** anunciando una **marcha pacífica** contra la violencia el próximo domingo 25, pero los agentes del régimen aunque admitieron el documento se negaron a aprobarlo y firmarlo. Y en una reacción intimidatoria, la Policía al servicio de la dictadura desplegó sus fuerzas antimotines ante la presencia de periodistas que daban cobertura al suceso en las instalaciones públicas del edificio de Plaza El Sol, sede nacional de la PO. Esto ocurrió a pesar que únicamente cuatro personas de la UNAB fueron delegadas para solicitar la autorización de esa institución, de las cuales solo a dos les permitieron el ingreso a las instalaciones para hacer las gestiones pertinentes.

Unas 150 personas fueron privadas de libertad en Nicaragua en octubre, dice Oacnudh: La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) observó una “creciente erosión de los espacios para expresar opiniones diferentes” a la posición oficial del régimen Ortega-Murillo sobre la crisis sociopolítica y de derechos humanos en Nicaragua. En su boletín mensual del monitoreo a distancia realizado sobre la situación de derechos humanos en Nicaragua, ocurrida en octubre pasado, resaltó que continúan las detenciones y procesos judiciales contra personas asociadas a las protestas incluyendo periodistas y representantes de la sociedad civil. “Las cifras más conservadoras proporcionadas por fuentes

no gubernamentales indicaron que alrededor de 150 personas fueron privadas de libertad en octubre, la mayoría de ellas procesadas por cargos presuntamente relacionadas con las protestas”, indica Oacnudh, que destaca que el 19 de octubre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) indicó que más de 300 personas permanecían detenidas en relación con las protestas ocurridas desde abril pasado. “Al mismo tiempo no se tiene conocimiento de ningún proceso judicial contra las autoridades del Estado u otros actores responsables de violaciones de derechos humanos o abusos en contra de manifestantes en los meses pasados”, dice Oacnudh.

[Dictadura orteguista no propicia el perdón del pueblo](#): La hostilidad con la que actúa el Estado de Nicaragua contra los ciudadanos, no propicia un ambiente de reconciliación en el país, aseguró el reverendo Roberto Rojas, secretario general de las Asambleas de Dios. “La paz no llega como resultado de un decreto, de una ley. No se puede pretender paz en un ambiente de hostilidad que no propicia la tranquilidad de los seres humanos”, aseguró Rojas. El pastor y teólogo explicó que la Iglesia no avala acciones que cercenen las libertades constitucionales. “La Iglesia nunca va a estar a favor de acciones que son injustas. La Iglesia no puede estar avalando acciones donde se reprime a la gente y se cercene los derechos de los ciudadanos. La Iglesia siempre será defensora de la vida y de las libertades que la Constitución nos da”, sostuvo el pastor Rojas.

Diálogo auténtico

“En principio el Estado debería de respetar el Estado de Derecho. La ley dice que tenemos derecho a la libre movilización, a la libre circulación; derechos que en este momento no están siendo respetados. Entonces, no se puede pretender paz cuando en una sociedad se violan todos los derechos”, planteó el líder evangélico.

[Doctor relata el horror del orteguismo en hospitales de Nicaragua](#): El testimonio del médico nicaragüense Carlos Duarte ante el secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro, reveló el salvajismo de las políticas de represión de la dictadura Ortega-Murillo contra los manifestantes heridos en los hospitales del Ministerio de Salud: desde dejarlos morir sin atención hasta entregarlos a paramilitares. Duarte se vio obligado a salir del país por la persecución y amenazas del régimen orteguista, debido a que desobedeció la orden de no atender a quienes resultaran heridos por protestar contra el dictador Daniel Ortega. Almagro publicó el martes, en su cuenta de Twitter, un video con el testimonio de este médico cardiólogo y pediatra, en el que reafirma que hubo una orientación oficial a los hospitales públicos de Nicaragua por parte de la ministra orteguista Sonia Castro de no atender a los participantes de las protestas, quienes principalmente llegaban heridos de bala por la Policía y paramilitares bajo su coordinación. Uno de los casos más emblemáticos fue el del adolescente de 15 años Álvaro Conrado, quien fue herido de bala en el cuello el 20 de abril, pero por la negativa de atención médica murió desangrado.

Torturaban a heridos

“De las cosas más impresionantes que comenzamos a ver fue atender a los heridos después que salían del hospital, porque ellos tenían muchas secuelas y algunos de ellos, que habían sido capturados y que en ese momento tuvieron la fortuna de haber sido liberados, las evidencias que ellos llevaban de tortura, es decir, que si tenían una herida en un brazo lo que hacían era golpearlo en ese brazo para que sintiera más dolor y eso complicaba algunas fracturas por heridas de bala”, relató Duarte ante la OEA.

[Policía Orteguista secuestra a un universitario que participó en el diálogo nacional](#): La Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y de la Unidad Nacional Azul y Blanco (UNAB) denuncian a través de redes sociales que el joven universitario José Ramón González fue secuestrado la tarde de este miércoles por agentes de la Policía Orteguista. González, que participó en la mesa del diálogo nacional, “fue interceptado y secuestrado por patrullas de la policía orteguista saliendo de una reunión”, según la UNAB. Sin embargo, se desconoce el lugar donde ocurrió el secuestro. González es estudiante de la Universidad Nacional Agraria (UNA), el primer recinto universitario en alzarse contra el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo el pasado 19 de abril. El joven

era uno de los cinco estudiantes universitarios que participaban en el diálogo nacional. “Libertad para José Ramón”, “Vivo se lo llevaron, vivo lo queremos”, son algunos de los mensajes que circulan en las redes sociales donde se exige su liberación. González es vocero del M19 UNA e integrante de la Alianza Cívica y de la UNAB.

Condenan a cuatro manifestantes a 25 años de cárcel por la muerte de un hombre durante los saqueos en Managua: La juez suplente de Managua, María Lourdes Corea condenó este martes a 25 años de cárcel a los manifestantes Juan José López Oporta, Michael Enrique Peña González, Rommel Fabián Guillén, y Fernando José Ortega Alonso por el asesinato de Carlos López García el pasado abril. López recibió un disparo durante los saqueos en Managua. El abogado defensor, Claudio Araica, aseguró que durante el juicio no hubo testigos presenciales. “La única prueba que aportó la fiscal Perla de los Ángeles Baca fueron policías, quienes no son testigos presenciales, sino testigos de oída o referenciales”, afirmó el abogado, quien recurrió a la apelación contra la sentencia condenatoria, que calificó de “injusta” y “desproporcionada”. Los condenados fueron de los primeros reos políticos del régimen. La madrugada del pasado 23 de abril, junto a López y un grupo de ciudadanos intentaban evitar que un supermercado y varios otros comercios en el barrio El Paraisito fueran saqueados. La Fiscalía los acusó de asesinar a López, sin embargo, los vecinos y familiares de los acusados, aseguran que fue la Policía Orteguista y miembros de la Juventud Sandinista los que pasaron disparando balas.

Empresario y promotora de derechos humanos secuestrados en El Chipote sin conocer las causas: La Policía Orteguista (PO) no informaba este miércoles a los familiares de **José Gonzalo Hernández y Ana Cecilia Hooker Bermúdez, las causas de su secuestro en la ciudad de Somoto**, de donde fueron trasladados el martes a las celdas del Chipote. Ambos sufren de enfermedades crónicas, por lo que existe preocupación de parte de sus familiares de que las condiciones del encierro, pueda agravar su salud. Denis Darce, funcionario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), aseguró que en el caso de Ana Cecilia Hooker, una promotora de esa organización, es hipertensa y solo cuenta con un riñón, por lo que requiere de un tratamiento permanente y desconocen si ha tenido acceso a medicamentos. Marcos Hernández Cáceres, hermano del empresario y representante de la Cámara Nacional de Turismo (Canatur), en Matriz, manifestó en tanto que este padece de varias enfermedades crónicas como la hipertensión, gastritis e hígado graso por lo que requiere ingerir su medicamento y desconoce la situación en que se encuentra. Hernández también explicó que aún desconoce cuáles son los delitos que le atribuyen a su hermano, quien es una persona intachable y un emprendedor respetado en Matriz. Al tiempo que recordó que el motivo de su detención fue entonar las notas sagradas del Himno Nacional y ondear la Bandera Azul y Blanco, pues “estaban en una acera que no estropeaban el paso vehicular ni ofendían a nadie”.

En ascenso el riesgo para los periodistas en Nicaragua, según organismo independiente: El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) considera que ha aumentado el riesgo para los periodistas de Nicaragua de sufrir lesiones durante la cobertura de protestas. Esto porque cada vez es más frecuente que la Policía Orteguista y los paramilitares disparen directamente contra las multitudes o en dirección a ellas. Además estima que la persecución se ha intensificado en los departamentos de Nicaragua, donde reporteros de medios locales son más vulnerables. El CPJ ha estado dando seguimiento a la situación de seguridad de los periodistas de Nicaragua. El CPJ recordó en su último informe emitido este miércoles que en Nicaragua los ciudadanos convocan a manifestaciones de forma espontánea en todo el país, aunque las principales ciudades donde suceden las protestas cívicas con mayor frecuencia son Managua, León, Masaya, Granada, Jinotepe y Matagalpa.

Avanza juicio contra líderes campesinos en Nicaragua: Durante la cuarta sesión de juicio contra el **líder campesino anticanal Medardo Mairena y Pedro Mena**, el miércoles en el Juzgado Noveno Distrito Penal de Juicio de Managua, pasaron a declarar siete testigos más, sumando 36 de más de 80 testigos propuestos por la Fiscalía en este proceso. Entre las personas que declararon el miércoles están oficiales de policía y médico forense. A ambos campesinos los acusan de terrorismo, crimen organizado, asesinato, secuestro simple, robo agravado,

entorpecimiento de servicios públicos, lesiones y daños en perjuicio de 23 víctimas, entre estas el Estado de Nicaragua, aunque la verdadera razón del proceso, según familiares y amigos, es la participación activa de estos contra el régimen de Daniel Ortega. El Movimiento campesino que se opone a la concesión canalera en Nicaragua, surgió hace aproximadamente cinco años y han realizado múltiples marchas contra el régimen orteguista. Para la insurrección del 18 de abril en León y Managua, este sector no dudó en sumarse contra las reformas a la Ley del Instituto Nicaragüense de la Seguridad Social, por lo que el régimen se ha ensañado en contra de ellos.

Condenan a cuatro hombres por quemar una camioneta Hilux que transportaba paramilitares:

Los pobladores José Andrés Sosa Sotelo, de 36 años, William Antonio Chávez Sobalvarro, de 37 años, Wilber Antonio Prado Gutiérrez, de 33 años y Alvaro Fernando Sánchez López, originarios de Managua fueron condenados el miércoles a tres años y seis meses por incendio en perjuicio del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional. Según la Fiscalía los condenados presuntamente participaron junto a unos 15 pobladores de identidad desconocida, en **la quema de una temible camioneta doble cabina Hilux**, mismas que fueron utilizadas para trasladar paramilitares que disparaban contra la población indefensa en protesta contra el régimen de Daniel Ortega durante los primeros meses de lucha cívica. Los hechos sucedieron a la una de la madrugada del 20 de abril y realizaron allanamiento en casa de William Chávez Sobalvarro el 5 de septiembre y presuntamente le encontraron una arma hechiza debajo de su cama por eso lo condenaron a ocho meses más de prisión por tenencia ilegal de arma de fuego.

Sin diálogo no existe posibilidad de frenar la insolvencia del INSS, según especialistas:

Mientras las dificultades financieras del sistema de seguridad social se agudizan, especialistas advierten que mientras no se alcance un acuerdo político que ponga fin a la crisis que envuelve al país desde el 18 de abril, no existe ninguna posibilidad de frenar la insolvencia del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Esto porque el Seguro Social depende del empleo y la generación de nuevos puestos de trabajo, y la reactivación de los perdidos, solo se concretaría si el país vuelve a la normalidad. Según proyecciones de la propuesta de Presupuesto General de la República 2019, el INSS cerrará este año con un déficit de 5,674.7 millones de córdobas, acumulados desde el año 2007. Este es el sexto año consecutivo que la institución acumula pérdidas. Dado que se desconoce el monto actual de las reservas de contingencia de la entidad, los especialistas advierten que indistintamente de las dificultades que el régimen Ortega-Murillo enfrenta para cumplir las obligaciones financieras del Estado, si las reservas del INSS —que en 2012 acumulaban 16,400 millones de córdobas— se agotan o ya no existen, el Estado deberá garantizar los 850 millones de dólares que anualmente requiere para cumplir con sus obligaciones. Monto que se incrementará cada año por el aumento de jubilados. Cumplir con esta obligación, que el Estado no puede eludir, presionará aún más las finanzas públicas y profundizará el deterioro de la economía.

Crisis deja con deudas a mujeres productoras en Nicaragua:

Doña Bernarda Escobar Martínez va a cerrar el año con muchas deudas y pocos ingresos, ella dice que sus pérdidas con la crisis sociopolítica son millonarias y a la fecha no ha logrado recuperarse, lo cual le preocupa porque es jefa de familia. A los efectos de la crisis se sumó la caída del precio de los productos y la afectación provocada por la sequía, por lo que como Escobar cientos de mujeres productoras redoblan esfuerzos para cumplir sus obligaciones crediticias y seguir generando ingresos para sostener a sus familias. “La crisis nos afectó demasiado, las pérdidas fueron millonarias porque no pudimos sacar la cosecha y hasta ahora la situación ha mejorado, pero no lo suficiente para poder pagar las deudas que nos quedaron”, dijo Escobar, socia de la cooperativa de Mujeres el Tamarindo de Sébaco, Matagalpa. Matilde Rocha López, vicepresidente de la Federación Agropecuaria de Cooperativas de Mujeres Productoras del Campo de Nicaragua (Femuprocan) dijo que con la crisis sociopolítica aunada a la sequía, las mujeres productoras fueron muy afectadas, pero están comenzando a recuperar lentamente. “En cada departamento la afectación fue distinta, en unas zonas más que en otras, las mujeres sin embargo no se desanimaron y siguen adelante, ahora trabajando más duro para poder pagar las deudas que

quedaron”, dijo Rocha y añadió que en algunas zonas la sequía también provocó daños a las cosechas.

Crisis golpeó fuerte al turismo en Laguna de Perlas: La crisis sociopolítica que vive Nicaragua afectó seriamente el turismo en Laguna del Perlas, ubicada a cuarenta kilómetros de Bluefields, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. En la laguna los dueños de hoteles tuvieron que cerrar sus negocios y otros optaron por rentar sus locales ante la falta de visitantes. Fred Ulrich, propietario de C Ulrich, un restaurante y hotel de Laguna de Perlas, dijo que él tuvo que cerrar por un mes y medio “porque aquí no entraba nada, ni un huevo, muchos menos cerveza, pollo, nada. No entraba nada, entonces yo tuve que cerrar”, aseguró el empresario. Ulrich dijo que tuvo que arrendar su local a otra persona que inicialmente quería el contrato por 12 meses, pero tuvo temor y decidió arrendar el negocio solo por tres meses.

Turismo de los más afectados

A inicios de noviembre, la Cámara Nacional de Turismo (Canatur) reveló que este sector —uno de los más afectados desde que iniciaron las protestas en contra del régimen de Daniel Ortega—, tardará entre tres y cinco años para recuperarse de los estragos de la crisis sociopolítica. En un análisis sobre “hacia dónde va el turismo en plena crisis”, Canatur aseguró que mientras en Nicaragua no retorne la confianza y seguridad no vendrán mayores flujos turísticos, pese a todos los esfuerzos que se hagan.

El 19 digital

Compañera Rosario en Multinoticias (21 de Noviembre del 2018)

Medardo Mairena ofreció cargos públicos a policías que secuestró en Morrito: La noche del 12 de julio que Medardo Mairena, dirigente del movimiento anticanal, llegó al tranque que grupos delincuenciales tenían instalado en San Pedro de Lóvago, ofreció a los agentes policiales que ordenó secuestrar de la delegación de Morrito; cargos públicos a cambio que renunciaran y se sumaran al fallido golpe de estado que grupos de oposición perpetraron entre abril, mayo, junio y julio. Esa situación ocurrió entre las 9 y 10 de la noche, cuando Mairena Sequeira se presentó al colegio que los grupos delincuentes habían tomado para utilizarlo como centro de torturas de ciudadanos que secuestraban en los tranques instalados entre Juigalpa, Zelaya Central y Río San Juan. Ese 12 de julio ocurrió el ataque a la delegación policial y alcaldía de Morrito, donde murieron asesinados cuatro agentes policiales y un docente. Los atacantes dirigidos por Mairena Sequeira, también se llevaron secuestrados a 9 agentes policiales que fueron amarrados, golpeados y torturados en ese centro educativo. Los agentes en sus testificales presentadas ante el juez que tramita la causa, coinciden en señalar que Medardo llegó hasta donde se encontraban y les expresó que su situación de secuestro obedecía a una estrategia dirigida a presionar al Gobierno del Presidente Comandante Daniel Ortega Saavedra, a renunciar.

Culpables terroristas que atacaron e incendiaron policía de Diriamba: Un fallo de culpabilidad dio la juez Segundo Distrito Penal de Juicio, en contra de cuatro sujetos que formaron parte del saqueo, quema y destrucción de la delegación policial del municipio de Diriamba, además de causar terror entre la población que fue violentada en sus derechos sociales, con la instalación de tranques de la muerte en diversos barrios de esta localidad ubicada en el departamento de Carazo. Los procesados, Orlando y Harry Valverde Ortiz, Richard Sebastián López y Eddy Gertrudis González Padilla, fueron encontrados culpables por los delitos de terrorismo, financiamiento al terrorismo, robo agravado, daño agravado, tentativa de homicidio contra 14 agentes de policías, posesión de armas de uso restringido y armas artesanales, incendio y facilitación para la evasión de la justicia (abrieron las celdas para que 20 detenidos por diversos delitos huyeran). Luego de leído el fallo, la representante del Ministerio Público, pidió por cada uno de los delitos la pena máxima que contempla el Código Penal de Nicaragua. La acusación refiere que estos cuatro individuos, junto a otra decena de terroristas, se dieron a la tarea de asediar, saquear y prender fuego a la delegación de la Policía Nacional en Diriamba. Además de sembrar el terror y obstaculizar los principales derechos de la población con los

tranques, impidiendo la movilización del comercio, los servicios de salud y el secuestro masivo a furgones con mercadería internacional.

Presas terroristas y golpistas reciben visita familiar en el Penitenciario Integral de Mujeres:

Este martes 20 de noviembre en el establecimiento penitenciario Integral de Mujeres (EPIM), se garantizó visita familiar a las presas terroristas y golpistas: Irlanda Ondina Jerez Barrera con sus familiares Ronaldo Ovidio Jerez Campo (papá), Ragami Jerez Barrera (hermano), Ganimedes Jerez Barrera (hermano) y Dollman Jerez Barrera (hermana). María José Sánchez Moraga (hermana), Johana Elizabeth Sánchez Moraga (hermana), Bryan Alejandro Jarquín Sánchez (sobrino), Donald Emerson Herrera Martínez (cónyuge) y Guadalupe Sánchez Moraga (hermana). Yolanda del Socorro Sánchez Moraga, con sus familiares Lucia del Rosario Vélez Zamora (sobrina), José Alberto Gamero Zamora (sobrino), María Zorayda Zamora (cuñada), Diana del Carmen Sánchez Moraga (hermana) y Laura Dakalafe Cabezas Sánchez (hija).